disabilityrights WISCONSIN
Protection and advocacy for people with disabilities.

Hoja informativa: Acoso escolar

Introducción

Le recomendamos que siga la política sobre acoso escolar (*bullying*) de su escuela e informe formalmente acerca de sus preocupaciones por escrito. Si la escuela no tiene conocimiento de que se está produciendo acoso escolar, tiene limitaciones en lo que puede hacer para ayudar.

Si su hijo está sufriendo acoso escolar debido a su discapacidad, raza, color, sexo u origen nacional, usted puede comunicarse con el Coordinador de no discriminación del Departamento de Instrucción Pública (DPI, por sus siglas en inglés) y/o presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación a nivel federal.

1. Puede comunicarse con el Coordinador de no discriminación del Departamento de Instrucción Pública por teléfono al (608) 267-9157, (800) 441-4563; o por correo postal a P. O. Box 7841, Madison, WI 53707.

 Puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Instrucción Pública: dpi.wi.gov/official-dpi-nondiscrimination-clause.

 Además, las quejas que aleguen una violación de la Sección 504 o la ADA (Ley de Estadounidenses con discapacidades) relacionadas con la educación pueden presentarse ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU.

2. La Oficina de Derechos Civiles es una oficina del Departamento de Educación y atiende a estudiantes que enfrentan discriminación en su educación. La misión de la Oficina de Derechos Civiles es "garantizar la igualdad de acceso a la educación y promover la excelencia educativa a través de la aplicación estricta de los derechos civiles en las escuelas de nuestra nación".

 Puede encontrar más información en: www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/aboutocr.html

Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles por medio de los siguientes métodos:

- **Correo postal:**

 Office for Civil Rights
 U.S. Department of Education
 230 S. Dearborn Street, 37th Floor
 Chicago, IL 60604

- **Teléfono:** (312) 730-1560
- **Correo electrónico:** OCR.Chicago@ed.gov

Si presenta una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, debe presentarla dentro de los 180 días posteriores a la violación o al día en que ocurrió el incidente.

También es importante tener en cuenta que las escuelas tienen muchas limitaciones acerca de qué información les pueden proporcionar a los padres o la información sobre cualquier acción que involucre a otro estudiante debido a la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés). También es conveniente conocer las políticas que tienen relación con este tema, como las políticas contra el acoso y la discriminación de su escuela.

Estos materiales de recursos pretenden ser una guía para que las personas con discapacidades aboguen por sí mismas. Nada de lo escrito aquí debe interpretarse como asesoramiento legal. Para obtener asesoramiento legal específico, comuníquese con un abogado.

Recursos

Recursos a nivel nacional

Nombre: Hoja informativa para padres: ¿Qué deben hacer las escuelas públicas cuando los estudiantes con discapacidades sufren acoso escolar?

Sitio web: www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-factsheet-bullying-201410.pdf

El personal de la escuela, los padres y otros adultos a los que les preocupe tienen un papel que desempeñar en la prevención y respuesta a todas las formas de acoso escolar. Si un estudiante con discapacidad está siendo acosado, la ley federal requiere que las escuelas tomen medidas inmediatas y apropiadas para investigar el problema y, según sea necesario, que tomen medidas para detener el acoso y evitar que se repita.

Nombre: Departamento de Educación de los Estados Unidos: Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

Sitio web: www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) (20 U. S. C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los expedientes educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de los EE. UU.

Nombre: Página de acoso escolar y hostigamiento o intimidación de Wrightslaw

Sitio web: www.wrightslaw.com/info/harassment.index.htm

Esta página de acoso escolar y hostigamiento o intimidación de Wrightslaw proporciona información sobre cómo prevenir el acoso escolar y contiene estrategias efectivas para responder al acoso escolar y al hostigamiento o intimidación. La página incluye decisiones legales, programas de capacitación, campañas de servicio público, informes y recursos para empoderar a las escuelas, maestros y padres para ponerle fin al acoso escolar y la intimidación de los niños.

Recursos a nivel estatal

Nombre: Departamento de Instrucción Pública: Mi hijo ha sufrido acoso escolar. ¿Qué puedo hacer?

Teléfono: 608-266-8960 o 1-800-441-4563

Sitio web: dpi.wi.gov/sites/default/files/imce/sspw/pdf/bullyingbrochure.pdf

Información para padres de estudiantes que están sufriendo acoso escolar.

Nombre: Departamento de Instrucción Pública: Un acercamiento integral para la prevención del acoso escolar

Teléfono: (608) 266-3390; (800) 441-4563.
Hay asistencia lingüística disponible, números generales del Departamento de Instrucción Pública.

Sitio web: dpi.wi.gov/sspw/safe-schools/bullying-prevention

Proporciona información sobre lo que dicen las leyes del estado de Wisconsin sobre el acoso escolar; incluye sugerencias sobre pasos a seguir para padres de niños que han sufrido acoso escolar; contiene un kit de recursos para la prevención del acoso escolar para los distritos; e incluye recursos adicionales relacionados con el acoso escolar.

Nombre: Unión Americana de Libertades Civiles Wisconsin (ACLU, American Civil Liberties Union): Acoso escolar

Teléfono: 414-272-4032

Sitio web: www.aclu-wi.org/sites/default/files/wysiwyg/bully_book_0.pdf

La constitución del estado de Wisconsin les garantiza a todos los estudiantes una educación adecuada. No obstante, ACLU Wisconsin todavía recibe muchas llamadas cada año sobre acoso escolar. La ACLU de Wisconsin creó esta guía útil para familias y estudiantes que sufren acoso escolar en la escuela.

Información adicional de Disability Rights Wisconsin

Si su hijo sufre los siguientes problemas, Disability Rights Wisconsin puede brindarle información adicional dependiendo de nuestras posibilidades.

- Aislamiento repetido o restricción física de estudiantes
- Estudiantes frente a una determinación de manifestación de discapacidad
- Estudiantes suspendidos repetidamente o que se enfrentan a una expulsión
- Llamadas a la policía acerca de estudiantes de educación especial
- Ausentismo escolar
- Una escuela que no sigue el Programa de Educación Individualizada (IEP)
- Problemas con la inscripción abierta
- Comprender el análisis funcional del comportamiento (FBA) y los Planes de Intervención Conductual (BIP)